

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

ZULMA G. FERREYRA SOSA

Por disposición Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial Segunda Nominación Rosario, Dr. Luis A Ramunno, Secretaria autorizante hace saber en autos: CAPANNA, HECTOR s/ Quiebra, Expte. Nº 639/01, se ha dispuesto que la Martillera Zulma G. Ferreyra Sosa, Mat. 271-F-18, CUIT 23-05487706-4, venda en pública subasta el día 03 de Mayo de 2011, a las 17,00 hs., en la Asociación de Martilleros, sita Entre Ríos 238, Rosario, el siguiente inmueble: "La cochera destinada a la guarda de automóviles, que forma parte del edificio situado en esta ciudad en las calles Santa Fe 901/09/13/15 y 17 y Maipú 710/14 y 18, la que de acuerdo al plano de división y al Reglamento de Copropiedad y Administración que luego se citarán es designada como Unidad 52-Parcela 02-23, está ubicada en la Planta Segundo Piso con ingreso común de uso no exclusivo por calle Maipú 718 y acceso mediante ascensores y escaleras, asimismo comunes de uso no exclusivo, cuenta con una superficie exclusiva de 14,07 m2., una superficie común de 7,56 m2. y un valor común proporcional del 0,328%".- Informa el Reg. Gral. Rosario: Dominio insc. al Tº 512, Fº 434 N° 155603, Dpto. Rosario, P.B, a nombre de la fallida (LE. 6.053.052). No Informa Hipotecas - No Informa Embargos. Informa Inhibición a/t/r inscrita al 1º 12 IC, Fº 565, N° 363642, sin monto, de fecha 08/08/2002, orden autos y Juzgado del presente trámite. El inmueble saldrá a la venta en el estado de ocupación que consta en autos, con la Base de \$ 45.000,00, para el caso de no haber postores con la Retasa del 25% y, de persistir la falta de postores, con una Ultima Base del 20% de la base. Quien resulte comprador deberán abonar en el acto de subasta el 20% del precio total de compra con más el 3% de comisión de ley al Martillero e I.V.A si correspondiere, todo en dinero efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá ser depositado por el comprador dentro de los 5 días de notificada la aprobación de la subasta y, si intimando no efectuare el pago, se dejará sin efecto la misma, con el apercibimiento del art. 497 C.P.C.C.- Impuestos, tasas, contribuciones, servicios y demás conceptos que adeude el inmueble como así también los gastos e impuestos de transferencia e IVA sobre el precio de venta, si correspondiere, serán a cargo de adquirente a partir del Auto declarativo de quiebra, quien deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la escritura pública que instrumentara la transferencia de dominio a su favor. Previo a la aprobación de las cuentas de gastos del martillero, se deberá oficiar al Registro General con copia certificada del acta de remate a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente.- Previo a la transferencia deberán estar abonados los impuestos que gravan el acta de subasta.- Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra.- Edictos de ley en diarios Boletín Oficial sin cargo y El Forense. Las copias de los títulos obran agregados a autos a disposición de los interesados, en Secretaría, para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate. Todo lo que se hace saber a los efectos legales que por derecho hubiere lugar. Secretaría, 6 de Abril de 2011. Dra. Liliana Carmen Reynoso, secretaria.

S/C.- 130681 Abr. 14 Abr. 20

POR
CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE FUNES c/ Otros s/ Apremio, Expte. Nº 10433/02, se ha dispuesto que el Martillero Claudio A. Vincent, D.N.I Nº 12.525.804.- venderá en pública subasta el día 20/04/2011 a las 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Funes, con la Base de \$ 1092,94; (A.I.I.) de no haber postores por el monto de la base, seguidamente por la retasa del 25% A.I.I., de persistir tal circunstancia saldrá a la venta "Sin Base", el siguiente inmueble Descripción del Inmueble: El siguiente inmueble, situado en el Distrito Funes, de este Departamento y Provincia, y está designado como lote número "6", de la manzana letra "M", en el plano de mensura y división confeccionado por el Ingeniero Civil don Antonio I. Azurmendi, en diciembre de 1963, archivado en la Dirección General de Catastro, Departamento Topográfico, Delegación Rosario, bajo el número 36738, del año 1964, y según el cual se describe así: Lote Nº 6, se encuentra ubicado en calle Viña del Mar, entre las calles Mar del Plata y Punta del Este, a los 20 metros de calle Punta del Este hacia el Oeste y se compone de 10 metros de frente al Norte por 30,40 metros de fondo, lo que hace una superficie total de 304 metros cuadrados, lindando: por su frente al Norte con la calle Viña del Mar, por el Este con el lote Nº 7, por el Sud con parte del lote Nº 9 y por el Oeste con el lote Nº 5, todos de igual manzana y plano.- Inscripto a su Dominio al Tomo 362 Folio 354 Nº 120057.- Depto. Rosario.- Siendo el Lote de referencia el Nº 6 de la Manzana Letra M.- Ref. Catas. 09/033/6 Cta. Num. 090467/4. Del informe del Registro surge el siguiente embargo al tomo 118 E folio 6569 número 403145 de fecha 28/12/2009 por monto en pesos \$ 1667,07 orden Juzg. de Circuito de Ejecución 2° Nominación Rosario, Autos Municipalidad de Funes c/ Otros s/ apremio Expte Nº 60/2005, y al tomo 119 E folio 3920 número 371557 de fecha 02/09/2010 por monto en pesos \$ 2183,25 orden Juzg. de Circuito de Ejecución 1° Nominación Rosario, Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/ apremio Expte Nº 10433/02 por el que se ejecuta, y la siguiente inhibición al tomo 119 I, folio 8071, número 381145 del 12/09/2007 por el monto en pesos de \$ 1205,26 orden Juzgado de circuito 1ª. Nominación de Rosario autos mutual federada 25 de junio Sociedad de Protección Recíproca c/ Otros s/ Cobro de Pesos, Expte Nº 598/2007, no existiendo Hipoteca. Sale a la venta según decreto: Rosario, 10 de marzo de 2011. Desígnase fecha de subasta para el día 20 de abril del 2011 a las 10 hs. en las puertas del juzgado comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (Art. 67 del CPCC), fijándose en los Estrados del Tribunal un ejemplar de los mismo mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del CPCC. De no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador. Respecto a las deudas por tasa municipal deberá estarse a la Ordenanza 280/02. Quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión, el saldo de precio deberá ser depositado al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del Art. 492 tercer párrafo del CPCC. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial.- De resultar inhábil y/o feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble

sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas, y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente. (Expte. 14382/03). Mabel Fabbro, secretaria.

S/C.- 130569 Abr. 14 Abr. 18

POR
CLAUDIO A. VINCENT

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 1° Nominación de Rosario, la secretaria que suscribe, hace saber que en los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE FUNES c/OTROS s/APREMIO Expte. Nº 11207/07, se ha dispuesto que el martillero Claudio A. Vincent D.N.I Nº 12.525.804.- venderá en pública subasta el día 20/04/2011 a las 10,15 hs en la puerta del Juzgado Comunal de Funes, con la base de \$ 1324,89 (A.I.I.). De no existir postores por la base mencionada, seguidamente saldrá con retasa del 25% y de persistir tal circunstancia saldrá a la venta Sin Base, el siguiente inmueble descripción del inmueble: Un lote de terreno, situado en la zona Suburbana del Pueblo Funes de este Departamento y Provincia, el que según el plano de mensura y subdivisión, levantado por el Ingeniero Geógrafo Enzo Grisolia y el Agrimensor Jorge Irigoyen, en Enero de 1973, e inscripto en el Departamento Topográfico de la Dirección General de Catastro al número 75.142, del mismo año se designa con el número "6" de la manzana letra "T" ubicado con frente a una calle pública a ceder, a los 53,60 metros de otra calle pública a ceder hacia el Sud, y mide: 13,40 metros en sus lados Este y Oeste, 42,55 metros en su lado Norte y 42,62 metros al Sud, encerrando una superficie total de 570,68 metros cuadrados, y linda: por su frente al Este, con calle Pública a ceder, al Norte con lote número 5, al Oeste con fondos lote número 15 y al Sud con lote número 7.- Inscripto a su dominio al Tomo 412 Folio 156 Número 161211.- Depto. Rosario.- Siendo el Lote de Referencia el Número "6" de la Manzana letra "T".- ref. Catas. 02/103/006 Cta. Num. 021742/3.- Del informe del registro surge el siguiente embargo al TOMO 115 E FOLIO 3979 Nº 346157 del 01/06/2006 monto en pesos \$ 2802,57.- Orden juzgado de Circuito Ejecución 2° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/Otros s/Apremio Expte. Nº 9522/04.- y al Tomo 119 E Folio 3139 Nº 357910 del 26/07/2010 monto en pesos \$ 1761,36.- Orden Juzgado de Circuito Ejecución 1° Nominación Rosario Autos Municipalidad de Funes c/otros s/Apremio Expte. Nº 11207/07 por el que se ejecuta, no registrando Hipoteca ni inhibición sale a la venta según decreto: Designase fecha de subasta para el día 20 de Abril de 2011 a las 10,15 horas en las puertas del Juzgado Comunal de Funes. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 67 del C.P.C.C.), fijándose en los estrados del Tribunal un ejemplar de los mismos mientras dure su publicación. La base será fijada en un todo de acuerdo a lo dispuesto por el art. 489 del C.P.C.C., de no haber postores saldrá con una retasa del 25% y de persistir la falta de postores sin base y al mejor postor. Para el caso de que la compra se efectuó en comisión deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien realiza la compra y su número de documento. Los impuestos tasas y contribuciones será a cargo del comprador. Respecto de las deudas por tasa municipal deberá estarse a la ordenanza 280/02, quien resulte adquirente abonará el 10% del precio al momento de la subasta más el 3% de comisión,

el saldo de precio deberá depositarse al aprobarse la subasta. Notifíquese con las prevenciones del art. 492 tercer párrafo del C.P.C.C. La transferencia de dominio se efectuará por acta notarial y/o transferencia judicial. De resultar inhábil, feriado y/o por causas de fuerza mayor el día fijado para la subasta, la misma se realizará el próximo día hábil siguiente a la misma hora y lugar, el inmueble sale a la venta en el estado de ocupación según acta de constatación agregada en autos junto con informes de deudas y copia de títulos, a disposición de los interesados haciéndose saber que no se aceptará reclamo alguno después de realizada la subasta por insuficiencia deficiencia falta de títulos o información correspondiente.- Rosario, 8 de Abril de 2011. Fdo. Dra. Mabel Fabbro, secretaria.

S/C 130566 Abr. 14 Abr. 18

POR
DONATO POTENZA NIGRI

Dispuesto Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, en autos: "El Serranito S.R.L. c/Otro s/Apremio - Expte. N° 619/1993", martillero Donato Potenza Nigri Mat. N° 1629-P-147, subastará próximo día 25 de abril a las 13:00 hs. en el Juzgado de Villa Gobernador Gálvez, con la Base única de \$ 30.000.- lo siguiente: Derechos y Acciones emanados del Boleto de Compraventa del inmueble ubicado en calle Rosario 2013 de Villa Gobernador Gálvez, señalado el lote de terreno con el N° 22 de la Manzana 6 del Plano 5901/54, compuesto de 10 m. de frente al Oeste por 20 m. de fondo hacia el Norte, situado a 11 m. de Av. Mitre hacia el Sur, linda: al Norte con lote 1; al Sur con lote 21; al Este con lote 2; y al Oeste con calle Rosario. Superficie 200 m2. Informe Registro General Rosario que consta inscripto el dominio al T° 210 B. F° 1479, N° 61338 - Dto. Rosario, a nombre Haydee Mogilevsky de Brodsky y Clara Kreimer de Brodsky. Consta inscripto el Boleto en T° 675 F° 347 N° 352714 de Promesa de Venta. No reconoce hipoteca. Registra Embargo al T° 115 E F° 6994 N° 383252 del 18/09/2006 por orden de este Juzgado en estos autos por la suma de \$ 26.004,05. No se registra Inhibición ni otra medida cautelar análoga a nombre los demandados. Estado de ocupación según constancia de autos. Título de propiedad y Boleto de Compraventa agregados a autos a disposición de los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta. Quien resulte comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del precio obtenido, a cuenta, más el 10% de comisión al martillero en dinero efectivo. El saldo deberá completarlo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Impuestos, tasas, contribuciones especiales adeudados (nacionales, provinciales, municipales o comunales) I.V.A. si correspondiere y gastos serán a cargo del adquirente en el remate. Además los gastos, sellados y honorarios notariales producidos por la transferencia dominial del inmueble subastado, será exclusivamente a cargo de comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianerías en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador incluyese, entre otros que corresponda los siguientes: Impuesto Nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905). Impuesto Provincial sobre los Ingresos Brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. f. Código Fiscal). El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el art. 505 2° párrafo del

POR
ALICIA A. DITARANTO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en los autos caratulados: "ASERRADERO SOLDINI S.A. y Otra c/ Otro s/ Apremio" Expte. Nº 852/07, se ha dispuesto que la Martillera Alicia A. Ditaranto, proceda a vender en pública subasta el día 20 de abril de 2011 a las 11 horas en la puerta del Juzgado Comunal de Barrancas (en caso de resultar feriado el día fijado, la subasta se efectuará en día hábil inmediato posterior en el mismo lugar y hora indicados), el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicada en Barrancas, parte del lote "f" de la Manzana Nº 34, compuesta de 20 mts de frente al Norte, por 13,75 mts de fondo y linda: al Norte con el lote "a", al Sud, con más terreno del vendedor, al Oeste con calle Ituzaingo, y al Este, con el lote letra "g". Su frente arranca a los 41,25 mts de la esquina formada por las calle Ituzaingo y Chacabuco hacia el Norte. Del informe del Registro Gral. de la Propiedad surge que se encuentra inscripto al T° 213 I F° 1003 Nº 84679, Depto. San Jerónimo; registra las siguientes inhibiciones de fecha 10/05/06 aforo 044067 T° 179 F° 1806 Expte. 3340/06 por \$ 6.576,29 en estos autos; de fecha 14/11/08 aforo 131160 T° 222 F° 5336 Expte. 242/01 por \$ 70.000.- en autos Nuevo Banco Bisel S.A. c/ Otro s/ Dem. Ordinaria. Juzg. 1° Inst. Dto. Civ. y Com. 13° Nom. Rosario; de fecha 26/04/10 aforo 037613 T° 245 F° 1860 Expte. 184/10 por \$ 106.601,93 en autos Fisco Nac. AFIP RNSS c/ Otro s/ Ejec. Fiscal Juzg. Federal Nº 2 Santa Fe; y los siguientes embargos: de fecha 23/05/06 aforo 049512 Expte. 8240/00 por \$ 5.400.- en autos E.M. & M. ASOC. SRL. c/ Otro s/ Dem. Ejecutiva Juzg. 1° Inst. Circuito 1° Nom.; de fecha 21/06/07 aforo 061262 Expte. 652/05 por \$ 68.502,24 en autos Aguilar, Octavio Mata c/ Otro s/ CPL Juzg. 1° Inst. Laboral 3° Nom.; de fecha 21/12/07 aforo 134380 Expte. 2154/00 por \$ 21.000.- en autos Nuevo Banco Bisel SA c/ Otro s/ Dem. Ejecutiva Juzg. 1° Inst. Distrito Civil y Comercial 5° Nom. y de fecha 12/09/08 aforo 103987, Expte. 334/06 por \$ 6.000.- en estos autos. Sale a la venta con la base de \$ 2.291.- si no hubiere postores con retasa del 25% (\$ 2.191,12) y si tampoco hubiere postores con una última base del 20% de la base (\$ 584,20). El adquirente deberá abonar el 10% del precio de compra y la comisión del 3% al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado y el saldo una vez aprobada la subasta judicialmente en los términos de los arts. 497 y 499 CPCC. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y/o servicios que se adeuden, gastos de transferencia e IVA sobre el precio de compra si correspondiere. De comprarse en comisión debe indefectiblemente comunicarlo en el acto del remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra en el plazo de tres días a parte de la fecha de subasta. El inmueble sale a la venta en el estado de ocupación en que se encuentran, todo según constancias obrantes en autos. Hágase saber que el adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, por lo que se excluye en la especie la opción prevista en el art. 505, 2° párr. del CPCC. A los fines de cumplimentar lo requerido por la AFIP se desconoce si el demandado posee CUIT y su documento de identidad es DNI. Nº 6.264.921 y el CUIT del martillero es 27-12577100-4. Lo que se hace saber a los efectos

que por derecho hubiere lugar. Rosario, 08 de abril de 2011. María Belén Baclini, secretaria.

\$ 222 130697 Abr. 14 Abr. 18

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

POR
HUGO JOSE BARBON

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Venado Tuerto, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: PAL CARLOS N. c/ Otro s/ Demanda Ejecutivo" (Expte. Nº 1629/2008), se ha ordenado que el martillero Hugo José Barbón, CUIT Nº 2006141315-5, proceda a vender en pública subasta el día 25 de Abril de 2011, a partir de las 10 horas, o el siguiente día hábil si aquel resultare feriado, en local sito en calle J. B. Alberdi Nº 819 de Venado Tuerto, el siguiente bien: Un automóvil marca Renault 9 RL año 1995, con motor marca Renault Nº 5960236 chasis Renault Nº L428-048971 Dominio AHD 997, en el estado en que se encuentra.- El Registro Nacional de la Propiedad del Automotor informa: que el bien posee un embargo en los presentes autos que se ejecutan, inscripto el 23-02-2009 por \$ 2.460. La unidad saldrá a la venta con la base de \$ 5.500.- de no haber postores por dicha base, se procederá acto seguido a una segunda subasta con la base retasada en un 20% menos del precio anterior, y de persistir tal circunstancia, se ofrecerá en el mismo acto sin base y al mejor postor, debiendo ser abonado el importe de la compra en el acto del remate, como así también la comisión del 10% al martillero, e IVA si correspondiere, todo en dinero efectivo o cheque certificado. El pago de patentes atrasadas, como así también los gastos que demande la transferencia, serán a cargo del comprador. La unidad podrá ser revisada los tres días previos, en horario de 10 a 12 horas, en el local ubicado en calle J. B. Alberdi 819 de Venado Tuerto, no aceptándose reclamo alguno después de la subasta por el estado en que se encuentra o deficiencia en el funcionamiento. Mayores informes al Juzgado o al Martillero, teléfono 03462-427799.- Todo lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Venado Tuerto, 30 de marzo de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

\$ 68,20 130579 Abr. 14 Abr. 15
